

LA CIUDAD DEL BARCO EN EL TUCUMÁN

DISQUISICIÓN HISTÓRICO - GEOGRÁFICA

(Capítulo de un libro en preparación)

FIN

El *Reino de Tucma*, he dicho. Y en efecto, es este el nombre con que era conocido en el Perú, desde antes de la venida de los Españoles, el país ulteriormente apellidado por éstos, Provincia o Gobernación del Tucumán. Garcilaso lo declara en más de un capítulo de sus *Comentarios*. Y así, refiere que mientras Viracocha habíase detenido en los Charcas, “llegáronle embajadores del Reino llamado *Tucma*, que los españoles llaman Tucumán”, a ofrecerle vasallaje de parte de “los curacas de todo el reino de *Tucma*”. (1). El mismo estribillo emplea a propósito de la estadía de Huayna Cápac en los Chichas y envió que él hiciera de embajadores a aquel lejano país. (2) Mas tarde, fijado ya el dominio hispano en el viejo imperio de los Incas, “lanzose desde Potosí, en Mayo de 1549, por orden del Virrey don Antonio de Mendoza, una gran banda de más de doscientos solda-

(1) *Comentarios Reales*, 1ra. Parte, libro 5º, Cap. 25, pág. 164.

(2) *Ibid.* libro 9º, Cap. 7, pág. 309.

dos, para el Reino de Tucma, que los españoles llaman Tucumán". (1).

En orden a la etimología de la palabra *Tucma* o *Tucumán*, es conocido el texto de Lozano, referente al tema, y que a juicio de Lafone Quevedo, "es la mejor noticia que tenemos al respecto". (2).

Oigase, pues, al autor de la Historia de la Conquista. (3).

"El nombre de Tucumán se tomó de un cacique muy poderoso del valle de Calchaquí, llamado Tucma, en cuyo pueblo, que se decía *Tucmanhaho* (compuesto de dicho cacique, y el del *ahaho* que en lengua kakana, propia de los Calchaquíes, quiere decir *pueblo*) plantó su primer real el capitán Diego de Rojas, que fué el primer descubridor de esta provincia, por la parte del Perú, el año 1543. Después entró, el de 1549, a poblarla el capitán Juan Núñez de Prado e hizo asiento en el mismo pueblo de *Tucumanahaho*, de donde le quedó el nombre a toda la provincia".

Estas palabras, incontestables en lo que atañe a las noticias suministradas por ellas relativamente al pueblo de *Tucumanhaho*, sea el de los Valles calchaquíes, sea el de la región londinense, son no obstante discutibles, a mi juicio, en cuanto radican en aquel pueblo el origen o etimología del nombre con que fué apellidada anteriormente, por los Españoles, la Gobernación o Provincia histórica de que fué metrópoli la ciudad de Santiago del Estero.

Pero acá esta disquisición impone distingos. Hubo la provincia india o prehispana del nombre referido, que correspondía acaso, en un todo, etnográficamente, al Reino de Tucma, del vocabulario incaico o a la primera de las vastas divisiones étnico-territoriales, *Tucumán*, *Juríes*, *Diaguitas* y *Comechingones*, que constituyeron a su vez, bajo el dominio español, la extensa, la dilatadísima Provincia o Gobernación del Tucumán, formada

(1) Obra cit. 2da. Parte, libro 6º, cap. 17, pág. 581.

(2) «Diccionario de Catamarqueñismos», pág. 519.

(3) Tomo 1ro., pág. 174.

entonces por los *municipios* o *jurisdicciones* de Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Talavera de Madrid, San Miguel de Tucumán, Catamarca, Rioja y Córdoba; conceptos geográficos ambos, entre los que mediaba la misma relación que entre la parte y el todo; pero con la circunstancia, de que el inferior en gerarquía logró imponer su propio nombre al otro, y legar a nuestros labios este nuevo interrogante: Y a la *parte*, a la provincia indígena, al famoso reino de Tucma, ¿de dónde vino el nombre? ¿De algún mandón o cacique apellidado *Tucma* o *Tucumán*, según la aseveración de Lozano? A mi entender, es otra la etimología.

A las márgenes del actual río de Gastona o de la Concepción, uno de los que riega el "Jardín de la República", alzábase para la Conquista un pueblo indio, llamado en el idioma de los naturales, *Sucuma*, *Sucma*, *Yucumanita* o *Yucmanita*, nombre que el paraje había transmitido al río, en toda la extensión que era bañado por éste. Distaba del asiento de *Ibatin*, en que fué fundada en 1565 la ciudad de San Miguel, un poco más de cuatro leguas.

Ahora, pues, el nombre de aquel pueblo o río, inmutación a todas luces de *Tucma*, *Tucuma* o *Tucumán*, dió origen, según mi modo de pensar, al concepto histórico-geográfico, o étnico-topográfico, que constituyera para los súbditos del Inca el Reino de Tucma, y para los Españoles, la Provincia o Jurisdicción de San Miguel de Tucumán. (1).

(1) La inmutación de *t* en *s* y vice-versa, y aun de ésta en *y*, según se presentan en las voces recordadas, era muy de los idiomas aborígenes del Tucumán, como lo confirma el haz de nombres que transcribo a continuación, por mí espigados en la geografía indígena tucumana, lule, diaguita o comechingona.

En Córdoba, departamento de Calamuchita, un arroyo apellidado, ora *Tocomé*, ora *Socomé*; ibid, la vieja estancia de Soconcho, que en los títulos primitivos (años de 1575, 1584 y 1595) referentes a ella, sobre tierras o indios encomendados, aparece designada sucesivamente así, *Yocunda* y *Yocunta*; en Cruz del Eje, un paraje y un río y hasta una barranca con el nombre de *Toco-toco*, inmutado en *Soco-soco*, para la misma fecha. Tras de la Sierra grande, en región netamente comechingona, un lugar entre Nono y Yacanto, con las denominaciones siguientes, *Soconta*, *Soconda*, *Yocunda*, *Sutunso*, *Chutunzo*, etc.

En la misma comarca se nos presenta el tema *Yacalta*, nombre de pueblo y de cacique, transformado en *Sacalda*.

La existencia del río y paraje de *Sucuma* o *Yucumanita* en la latitud que acaba de señalarse, está abonada por una serie de piezas documentales. (1).

Cuando don Jerónimo Luis de Cabrera se encaminó por los años de 1572 a 1573 a la ciudad de San Miguel de Tucumán, para visitarla, los vecinos de ésta le dieron la bienvenida bajo un galpón o ramada construída a este propósito en el lugar de *Nipoquenil* (2) a las orillas del río de *Sucuma*; y merced a este suceso, apellidose en adelante aquel paraje, *La Ramada*.

El propio don Jerónimo, meses más tarde, desde la ciudad de Córdoba, a 18 de Noviembre de 1573, daba en encomienda a Nuño Rodríguez Beltrán, — de los primeros pobladores de San Miguel, — los pueblos de *Sucuma*, *Velicha* (3), con sus caciques *Solaman* y *Chigue*. Años después (1589), el Gobernador Ramirez de Velasco asignó a Gonzalo Duarte de Meneses, — otro de los fundadores de San Miguel, — un terreno que, según se detalla en los títulos, está junto al río de *Sucuma*, por delante del camino real, que es el asiento de la *Ramada*". Eran los terrenos de *Nipoquenil*. Lindaban por una parte con la finca de Nuño Rodríguez Beltrán, y por otra con los pueblos y la estancia de

Por uno de los papeles del Archivo General de Tucumán se nos presenta el río o pueblo de *Yumansuma* trocado en *Sumansuma*, — año de 1756, — y en 1622, tropezamos con *Yacumpa* inmutado en *Sagulpa*. En la propia jurisdicción, a corta distancia de la antigua ciudad de Villaruel, — la de Monteros, — se nos presenta el lugar de *Marocatan*, designado a la vez por *Marocasan*, en que el intercambio entre la *t* y la *s* salta a los ojos.

Toda esta literatura étnico-geográfica corrobora, pues, sólidamente mi aserto relativo a la identidad de los temas, verdaderamente interesantes, de *Sucuma*, *Tucuma*, *Yucuma*, *Yucuman* y *Tucumán*.

Las alteraciones tan frecuentes que, en boca de los españoles, sino en la de los mismos indios, experimentaban las doble-consonantes iniciales, de temas indígenas, constituyen, según se verá más adelante, una clave explicativa de semejantes casos de inmutación.

(1) Las piezas referidas se conservan en el Archivo de Gobierno de la ciudad de Tucumán, reproducidas en extracto en este volúmen, bajo los rubros correspondientes.

(2) Aparece inmutado en documentos coetáneos, así, *Nicupile*: transliteración extraña, muy de la índole de aquellos idiomas.

(3) Así acoplados, como el *Nadrid-Alcalá*, de los españoles, o el *Chiquili-ampata*, de la misma jurisdicción tucumana, conjunción de los nombres de pueblos indios *Chiquiligasta* y *Ampatagasta*.

Luis Caldera, “en las tierras de los Solicitas”, junto al río de Gualán. (1) Este inmueble pasó ulteriormente a poder de los Jesuítas, quienes lo incorporaron a la estancia de San Pedro Mártir, de que eran dueños. La estancia aludida, de Rodríguez Beltrán, limítrofe con la de *Nipoquenil* o de la *Ramada*, era la de *Velicha*, cuyos indios junto con los de Sucuma y de *Pomangasta* (en los Diaguitas, el último) le habían sido encomendados por don Jerónimo Luis de Cabrera, según hase visto ya. El pueblo de Velicha (o *Uelicha*) hallábase situado a la banda derecha del Río Seco, como a una legua del paraje conocido por la *Punta de Velicha*, especie de topón sobre el camino real que iba desde San Miguel a Santiago del Estero, cruzando por Yumansuma, al Oeste y a corta distancia de la Ramada. La estancia de San Pedro Mártir distaba cerca de una legua de la Punta de Velicha. En síntesis, la estancia de la Ramada o de Nipoquenil se hallaba, pues, a orillas del Sucuma (2) y dentro de los suelos pertenecientes a *Yucumanita*, pueblo principal y el *más antiguo de la comarca*.

Y la clasificación que acabo de asignar a esta última población, no es antojadiza: ella está sólidamente acreditada por uno de los instrumentos judiciales del Archivo de Tribunales de la ciudad de San Miguel. A fines del siglo 16, Alonso de Olorique, uno de los compañeros de Villarroel en la fundación de la expresada ciudad, poseía una estancia a tres leguas de ésta y veinte cuadras “del pueblo indio de Yucumanita, encomendado en su persona”. Vacantes por muerte o alejamiento de sus primitivos dueños, algunos terrenos confinantes con su estancia, situados entre los ríos de *Guaycombo* (hoy de la Concepción) y de *Acapian-*

(1) Todo este conjunto de circunstancias relativas al río de *Gualan* (acaso *Gualampa*) parece indicarnos de que dicho río era efectivamente el *Grande* o de *Sali*.

(2) También a la margen de este río, —pero inmutado su nombre en el de *Sucma*, dióse por el Gobr. Mercado de Peñaloza, en Diciembre de 1592, a Baltasar de Cisternas, una merced de tierras, de dos leguas de extensión, uno de cuyos linderos era el camino de los *Solcos*.

ta (actualmente de los Medina), obtuvo Olorique la concesión de ellos, por auto del Gobernador Ramírez de Velasco, datado a 21 de Mayo de 1590. Más tarde, allá por el año de 1717, los sucesores de Olorique tuvieron algunas desinteligencias con los Medina Montalvo respecto a la extensión de las propiedades de unos y otros, en colindancia. Las de los segundos caían “una media legua abajo del pueblo de Yucumanita”, corriendo desde el río de Guaycombo al de Acapianta. Intervino la acción judicial, y se ordenó por el Superior el reconocimiento y mensura de las tierras de los Medina Montalvo; a cuyo efecto deberían concurrir los litigantes y demás propietarios circunvecinos, con sus títulos en la mano, “al pueblo de Yucumanita, *por ser el más antiguo*”. Uno de los que respondieron a la citación fué Antonio Pereyra, dueño de la estancia de la Ramada, “tierras del pueblo de Yucumanita”, según rezaba el expediente.... Después, el Comisionado procedió a efectuar las diligencias que le habían sido encomendadas.....(1).

Y anoto la circunstancia de la antigüedad de aquel pueblo, porque para el caso es eminentemente sugestiva; como quiera que ella nos da la clave para apreciar la excelencia del pueblo de Yucumanita en el pasado, no sólo por la edad, sino por haber sido además cabeza o metrópoli de los otros pueblos, clanes o parcialidades indígenas, esparcidos acá y allá, al rededor de aquel, sobre los terrenos sometidos a su jurisdicción y bañados por las ondas rumorosas del Sucuma.

He aquí, pues, el *Sucma*, *Tucma* o *Yucumanita* que debió de dar origen, sin duda, en boca de los naturales de aquel sitio a la denominación de Provincia de *Tucma*, *Tucuma* (2) o *Tucumán*; en la de los peruanos, a la de “Reino de Tucma”, y en la de los Españoles, a la de “Gobernación del Tucumán”.

(1) Todos los detalles de la operación geodésica se contienen en el expediente de referencia.

(2) En un auto expedido en 1570, por Diego de Saldaña, teniente de Gobernador de la ciudad de San Miguel de Tucumán, este nombre aparece escrito así, *Tucuma*.

He aquí además, — según mi modo de sentir, basado en una inducción sólida y racional, provista de casi todos los caracteres de un postulado, — el asiento y río *ubi Troja fuit*, es decir, el misterioso pedazo de suelo tucumano en que Núñez levantó por vez primera su tan famosa ciudad: todo en armonía con los datos (escasos desgraciadamente), que jalonean su situación: — a cuatro leguas poco más o menos del paraje de *Ibatin* (1), en que Diego de Villaroel erigió la suya; distancia que, según Lozano, mediaba entre el asiento de la primera Barco y el de San Miguel de Tucumán; — al sud de este último, porque al norte de *Ibatin*, o sea, desde el río de *Ulumpmanpa*, se extendía la memorable Provincia de los Lules, indios fieros e inhospitalarios, cuya vecindad no habría buscado ciertamente Juan Núñez de Prado.

Y retrotrayéndonos a las preciosas informaciones levantadas sucesivamente, una en la ciudad del Barco a solicitud del fundador, el año 1551, y la otra, a nombre de Francisco de Aguirre en Santiago del Estero, a principios de 1556, (2) uno de los testigos en la última, Andrés de Herrera, declaró que el *Alto de Toama* (sacado a relucir en la probanza) estaba “bien veinte leguas y más del asiento de Tucumán”, y éste, según la aseveración de Prado, (3) distaba de 18 a 20 leguas de los pueblos de *Maquijata*, y el de *Toama* cinco de *Tipiro*, el cual a su turno distaba otras cinco de la ciudad de Santiago, a estar a uno de los renglones del Itinerario de Matienzo: distancias que correspondían efectivamente, poco más, poco menos, según los conocimientos topográficos adquiridos con ulterioridad, a las que mediaban realmente entre los expresados sitios.

Diráse sin embargo por los estudiosos, que este empalme ha

(1) Algunos han traducido *Ibotin*, pero el códice por mi consultado lo trae *Ibatin*. También es verdad que había estrechas relaciones fonéticas entre la *a* y la *o*, en aquellas lenguas.

(2) Las dos Probanzas han sido dadas a luz por el conocido bibliófilo y documentófilo D. José Toribio Medina, en Santiago de Chile, por la imprenta Elzeviriana, año de 1896.

(3) En el interrogatorio presentado por él a los efectos de la información.

debido de quedar muy quebrantado después de las observaciones críticas hechas al respecto por el señor don Samuel A. Lafone Quevedo, toda una autoridad científica, a juicio de muchos. Así, referentemente a las 18 ó 20 leguas señaladas por Prado entre Barco y Maquijata, dice que la última de estas poblaciones "está como a esa distancia de la Puerta de Marapa" y sabido es que este lugar se halla un buen número de leguas al sud de Sucuma o Yucumanita. En cuanto a la aseveración de Prado, sobre que Toamagasta se hallaba cinco leguas más adelante de Tipiro, añade en son de glosa: "pero estas cinco leguas son de las mismas que hacen las veinte de la declaración de Herrera entre Toamagasta y el Barco". Y en fin, el erudito escritor concluye —, poniendo la proa a nuestro asunto: "Si resultare que el Barco estuvo donde hoy es Yucumanita, se contarían 36 leguas desde Toamagasta". (1).

Pero estas dificultades no tienen sino un fundamento aparente. Poseo en mis manos la clave que ha de darnos seguramente la solución de las mismas.

A aquellas distancias, ora en boca de los testigos o de las partes actuantes en las dos famosas Informaciones, ora en el no menos célebre itinerario de Matienzo, se las arreglaba "*a las leguas de los naturales del Inga, pues donde hay veinte y seis leguas (de tipo español o de Castilla), echan (ellos, los indios) catorce o quince*" (2), — según declaraba en 1730 un documento oficial o judicial referente a la mensura de los terrenos de *Guayascate*, — al norte de la Provincia de Córdoba, dados en merced a Hernando de Torreblanca, a principios del siglo diez y siete o fines del precedente. (3).

(1) Advierto al lector que, al citado publicista acepta como muy probable la fundación de la Barco de 1550 en el parage de Yucumanita.

(2) Los paréntesis deben la paternidad al autor de esta disquisición.

(3) Ya más atrás he aludido a este instrumento, de valor y trascendencia incalculables. Consérvase hasta hoy, íntegramente, en el Arch. de Trib. de Córdoba,

De donde se sigue que para que las distancias en debate, calculadas sin ninguna duda en leguas peruanas o "de los naturales del Inga", se conviertan en leguas españolas (de entonces), habrá que agregar a cada una de sus cifras representativas un poco más de la mitad de su valor, o lo que es lo mismo, el cincuenta y tantos por ciento. Y así se habrá obtenido para cada caso, una distancia o latitud aproximadamente real; y lo que es más, un dato precioso, que corroborará mi tesis sobre la probable, probabilísima situación de la ciudad del Barco de Avila, la primitiva, a las orillas de Sucuma y en terrenos de la vetusta población de Yucumanita.

Y para disipar, si fuere posible, en absoluto, cualquier duda a este respecto, he aquí un nuevo testimonio, fundamental, en pro de mi tesis, y que reviste casi todos los caracteres de un fallo inapelable.

Blas de Rosales, valiente soldado a la par que excelente minero de los tiempos de la Conquista, que cateó polvo de oro a inmediaciones de la primitiva ciudad del Barco, (1) y buscó minas y las halló de plata, y las obtuvo de merced y hasta las explotó en la Provincia de la Nueva Andalucía, al norte de esta, más allá de Caspicuchuna, cerca de la línea divisoria de las jurisdicciones de Córdoba y de Santiago del Estero; (2) Blas de Rosales, fundador de varias ciudades de la antigua Gobernación del Tucumán, y entre ellas, de la de Córdoba, donde fué el primero que ensayara entre nosotros el cultivo de la caña de azúcar, en unos terrenos que don Jerónimo le había dado de merced, situados en el hoy pueblo de San Vicente, y conocidos allá en los principios de la vida de Córdoba, por el *ancón de Rosales*; que por Diciembre del mismo año de la fundación de la ciudad de Cabrera,

(1) Véase el folleto intitulado, «Un documento histórico - Francisco de Aguirre en Tucumán».... Es la célebre información de 1556, a que nos hemos referido ya. Pág. 11-contestación a la 6ª pregunta del interrogatorio.

(2) Documentos de mi colec. extractados del Arch. Gral. de Córdoba (Tribunales).

sucumbió a manos de los indios de Ongamira, sus encomendados, con los que sostuvo reñida batalla, casi solo, a inmediaciones del cerro de *Colchiquín* y de la famosa cueva o alero colosal de piedra llamado por los naturales, en su idioma, *Charalqueta*; Blas de Rosales, digo — fué uno de los llamados a declarar en la información pro — Aguirre, labrada en Santiago del Estero, a mediados de 1556. Contestando, pues, a la pregunta sexta del Interrogatorio, relativa a la existencia de minas de oro y plata en el paraje que sirvió de asiento a la Barco de Núñez, en su primera erección, declara que “lo que della sabe es que si el dicho capitán Juan Núñez de Prado no despoblara, como despobló, la dicha ciudad del *asiento de Tucumán*, los vecinos della fueran remediados y ricos, porque hubieran labrado muchas minas de oro. . . . lo cual sabe porque este testigo, por mandato del dicho Juan Núñez de Prado, fué juntamente con un minero que se decía Hernán García a dar catas de minas de oro a un tiro de arcabuz, poco más o menos, (de) donde estaba poblada la dicha *ciudad de Tucumán, que es en el mismo río de Tucumán*, é á tres bateas que se labraron de tierra, se halló oro. . . .” (1).

Que hallaran o no hallaran el rico metal, no se me importa! ya que yo, a mi vez, a guisa de cateador solícito y paciente de datos históricos y de códices vetustos, he encontrado en la declaración de Rosales, verdadero *oro en polvo*, traducido a aquellas expresiones *la ciudad de Tucumán, que es en el mismo río de Tucumán!* . . . que era lo mismo que decir, la ciudad aquella . . . primitiva, a que se alude en la pregunta, llámesela Barco o désele otro nombre, anacrónico, si se quiere, erigida por Juan Núñez en la Provincia, valle, territorio, asiento o sitio de Tucumán, (2)

(1) Folleto publicado por Medina, citado en la nota precedente.

(2) No debe repugnarnos que a la ciudad del Barco se la apellidase así, ciudad de Tucumán, por Rosales o cualquiera de los testigos de una u otra de las Probanzas aludidas. Recuérdese que más tarde llamose a la ciudad de Salta, indistintamente, ciudad de San *Felipe de Lerma*, por el valle de este último nombre; *ciudad del Valle* a la de S. Fernando de Catamarca; ciudad del Mapocho, a la capital de Chile, situada a orillas de aquel río.

hallábase situada sobre el río o a las márgenes del río de *Sucma*, *Sucuma*, *Yucumanita*, *Tsucuma* o *Tsucumampa*, (1) nombres estos últimos, con que debió de apellidarse desde el principio, allá en edades remotas, en su idioma, por algunos de los clanes aborígenes, por los *Vilelas*, verbi-gracia, (2) que después de haber sustentado sus aduares a inmediaciones de él, huyeron hacia el Chaco, ora para la venida de los Españoles, ora antes o después de su llegada. (3).

Tsucma..... Tsucuma..... Tsucumampa!.....

Pero esta morfología del famoso tema indígena es simplemente una opinión mía, acaso ingenua, pero sin humos, enteramente, de pretensiones científicas.

Y con la misma ingenuidad voy a etimologizar esos nombres.

El río de la Concepción, el *Sucuma* o *Yucuma...nita* de los viejos códigos tucumanos es "el más conocido de los ríos afluentes del Salí", escribe Lafone, y según danlo a entender algunos de nuestros geógrafos más autorizados, entre ellos de Moussy, desde la confluencia de los dos poderosos caudales empezaba el Salí a denominarse *Río Dulce*, para adoptar más tarde, adelante de la ciudad de Santiago del Estero, este otro nombre, que contrasta en un todo con aquel, *Río Salado* o *Saladillo*. Creo que la primera de tales denominaciones, *Río Dulce*, no era sino la versión al castellano de los elementos indios *Sucuma*, *Yucuma*, *Tucuma* o *Tucumán*.

(1) A este propósito dice Lafone: «El río de Gastona, Concepción, Guaycombo, Yomansuma o Solcos (que de todos estos modos se llama o llamó) debe ser aquel río de Tucumán, de que habla la información.»

(2) Tengo a estos indios por los *Velichas*, parte de los cuales, no habiendo abandonado sus pagos primitivos, inmediatos al *Sucuma*, se les encomendó ulteriormente a uno de los fundadores de la ciudad de San Miguel, según ya hemos visto.

(3) Véase Lozano, Hist. de la Conquista, tomo 4º de la edic. La-mas, pág. 25.

Hay en el *Vocabulario Vilela-Chunupí*, (1) hablado por algunas de las tribus que moraron antiguamente en la comarca, este vocablo, *tsuque* = (*tsuc*) “aloja”, hidro-miel, y por ampliación, de conformidad a la índole de tales lenguas, *dulce*.

Pertenece también al Vilela-chunupi este otro tema, *mma* o *ma*, agua. Combinados los dos elementos nos dan *Tsuc. .ma*, *agua dulce*.

Pero lo que pasaba en alguno de los idiomas chaquenses o del litoral del Río de la Plata, a saber, que la doble consonante inicial, perdía en boca de los españoles, por vía de eliminación, uno u otro de sus constitutivos: así *Mbeguá* degeneraba en *beguá* o *meguá*; *mbocobi*, en *mocobi* y hasta en *bocobi*; ocurría también en la fonética de nombres o temas como el que estudiamos: *tsuc* degeneraba en *suc* o *tuc*; y como por otra parte, la consonante final de las palabras, en virtud de algo que clasificaré de morbosidad fonética, siéntese afectada por el eco o sonido de la última vocal, el *suc* o *tuc* se trocaba en *sucu* y *tucu*, de donde resultaban *Sucuma* y *Tucuma*, “agua dulce”, “río dulce”. (2).

Pero aquí se me preguntará quizás, ¿por qué esa desinencia *Tucumán*?

¿Cuál es la razón de esa *n* final?

Ensayaré dar una respuesta satisfactoria.

En el mismo Vocabulario Vilela de que me vengo sirviendo,

(1) Interesantísimo léxico publicado por el Sr. Samuel A. Lafone Quevedo en el tomo 16 del «Boletín del Instituto Geográfico Argentino», año de 1895.

(2) La inmutación de *tuc* o *suc*, (*tucu*, *sucu*) en *Yuc* o *Yucu*, (Yucmanita, Yucumanita) se explica muy bien. El *tsuque* del Vilela-Chunupí era *Luque* en alguno de sus codialectos, según aseveración de Fontana, reproducida por Lafone Quevedo en su Léxico citado. Ahora, era frecuente en boca de los indios recordados, el intercambio de la letra *l* o *ll* en *y* griega: lo que en nuestro caso venía a dar *tsuque*=*luque*=*yuque*, *yucu* o *yuc*; de allí el *Yucuma* o *Yuc. .manita*. Y en abono irrefutable de mi aserto, he aquí un caso típico. En papeles del Archivo Ministerial de Santiago del Estero, — aparece escrito *Luquiliguata* el nombre de aquel pueblo de que nos hablaba ya Sotelo en su Relación (año 1538), bajo el nombre de *Yuquiliguata*, pueblo Vilela situado a orillas del Salado, jurisd. de Santiago del Estero.

se registra este subfijo, *m̄pa*, complementario de nombres de linaje hidrográfico, como el que nos ocupa, y se le asigna, con ciertas reservas, el significado de *grande*.

Tucumam̄pa es, por consiguiente,, “agua dulce grande”, es decir, río. (1).

Podría multiplicar los ejemplares de nombres de ríos o de arroyos de esta urdimbre morfológica, espigándolos acá y allá, en los campos lule, jurí o sanabirona. *Sumam̄pa* (“agua hermosa”) y *Chacomam̄pa*, otro arroyo, — vinculados a la histórica hermita de nuestra Señora de la Consolación, provincia de Santiago del Estero; *Ylumam̄pa*, traducido más tarde en *agua blanca*, dentro de la merced de Ambargasta a Amparagasta; *Ibrammam̄pa* y *Chimam̄pa*, dos acequias que regaban los maizales de los indios de Quilino o Quilnon, cuando corrían por encomienda del fundador de Córdoba. Y más allá del Salado, a las puertas del Chaco, nos encontramos con aquel *Gualam̄pa*, (2) tan mentado por los expedicionarios a aquel misterioso país, y que sin duda, era el apellido indígena del Río Bermejo, y significaba acaso en el idioma de los conquistadores hispanos, *Río Grande*, que también se le aplicaba; presentándose así, junto con el *Gualán*, ya visitado por nosotros en el Reino de Tucumán, un caso típico de toponimia indígena: “río grande”, allá, y río grande, *Gualam̄pa*, acá.

Y en fin, para clausurar esta serie, — al norte de Yucumanita y distante de él sólo unas pocas leguas, — bañando la en-

(1) Escritas estas líneas, ocurre en mi apoyo el Dr. D. Vicente Fidel López, autoridad en la materia, aunque un tanto peligrosa, como etimologista de nombres geográficos indígenas. Hojeando como a la ventura el primer tomo de su *Historia Argentina*, en las páginas consagradas a demostrar (topográficamente) el paso de la civilización incaica por las viejas regiones del Tucumán, dice, después de anotar el paraje de *Tala-cachi* (Provincia de Salta), «síguese *Ampas-cachi* (agua salada o río Salado), compuesto de *ampas* (río) y de *cachi* (sal)».

(2) De *Chaco Gualam̄pa* se designaba aquella *terra incógnita* o «país encantado», que empezaba a correr desde la banda izquierda del Bermejo y donde había dádose cita aquel *colluvio gentium* de que me he ocupado en el primer tomo de mis «Ensayos de Etnología Argentina».

cantadora Provincia de los Lules, el río de *Ulumpmampa*, nombre que tomaba el río de *Anfama* al salir de la sierra (por la quebrada de Tarija) para derramarse por el país encantado; — y que como se declara por uno de los viejos códices del archivo tucumano, — (el de Gobierno), llamábasele así, *Ulumpmampa*, porque luego de salir de sus fuentes, distancia de una legua de la quebrada, a que he hecho alusión, se dividía en *cuatro brazos*, tres de los cuales para 1673 en que se hizo el reconocimiento de sus orígenes, habíanse secado ya. La etimología de este nombre salta ya a los ojos: *cuatro ríos!*.. y en efecto, el Vocabulario Vilela -chunupi, de que ya más de una vez he hablado, registra la palabra *sulumpé*, con la significación de *cuatro*.

Ahora, pues, elidiendo la *s* inicial de este tema, procedimiento de estilo en los idiomas indígenas de la región, la voz *Sulumpé* se convierte en *Ulumpé*, igual fonéticamente hablando, al *Ulump*, de nuestro famoso estuario; y ya he dicho que *mampa* es “agua grande”, río, en una palabra. Tenemos, pues, etimologizado a este nombre, que tanta luz proyecta sobre esta cuestión. Pocos nombres de los coleccionados en este registro, o si se quiere mejor, en este volumen de mis “Ensayos”, han sufrido acaso tantas variantes e inmutaciones, algunas de ellas monstruosas, como el presente. Y así, aparece sucesivamente *Ulumpmampa*, *Ullummampa*, (l = ll), *Ulimpamapa* (u = u francesa), *Olimpamapa* (o = u), *Oliplampa*, *Utlidmampa*, *Utquimampa*, *Oliquimampa*, y por fin, *Oliquimán*: — desinencia esta última que nos da el timbre de su homofónica, *Tucumán*

Solucionadas todas las dificultades y sólidamente establecida, según pienso, mi tesis sobre la erección de la primitiva ciudad del Barco en la Provincia indígena o prehispana de *Tucma*, a las orillas del *Sucuma*, tierras de *Yucumanita*, se nos presenta de paso, a guisa de complemento, la aseveración del padre Techo,

reproducida por Lozano, referente a la fundación de la misteriosa ciudad ambulante, primer término del tríptico, a las márgenes del *río de Escava*.

“Semejante noticia, escribe Lafone Quevedo, resulta sin corroboración alguna. Ni una sola vez se nombra tal río en la documentación publicada por Medina; mientras que el río de Escava que nosotros conocemos (el de Marapa o Graneros) en ninguna parte está a 4 leguas del Pueblo Viejo, (1) sino a diez y más. A 4 leguas tenemos el río de Gastona, Concepción, Guaycombo, Yomansuma o Solcos, (que de todos estos modos se llama o llamó). O el río de ellos (de los padres Techo y Lozano) no era el nuestro, o se equivocó Techo al nombrarlo”.

Más o menos la misma disyuntiva he consignado bajo el rubro *Escava*, en este segundo tomo de mis *Ensayos*. He aquí un extracto del título referido.

“Una de dos: o los cronistas confundieron el río de Gastona con el de Escava, en el supuesto de que este último sea el mismo que se conoce por tal en el presente (el de Marapa o Graneros), distante de aquel una decena y aún más, de leguas, o el río de la Concepción llamaríase también, en parte de su curso, cuando la conquista, río *de Escava*, a igual que se nominó respectivamente, de Gastona, Solcos, Sucuma, Guaycombo, Yucumanita, Yumansuma, etc., nombres que correspondían sucesivamente a poblaciones escalonadas a su ribera. Sin desechar en absoluto la primera de estas hipótesis, (2) acepto de más buena gana la segunda, por-

(1) O sea la ciudad de S. Miguel de Tucumán en su antiguo asiento, a orillas del Monteros, en el paraje de Ibatín.

(2) Y en efecto, pudo suceder que el P. Techo recogiera de alguno de los papeles por él consultados o de alguna tradición oral, este dato aislado, escueto, así concebido, más o menos: «Juan Núñez de Prado levantó su primitiva Barco a orillas de un río distante como cuatro leguas del asiento en que más tarde se fundó la ciudad de San Miguel de Tucumán por Villarreal». El padre, interesado naturalmente en conocer qué río había sido aquél (escribía su *Historia Provinciae Paraquariae*, casi un siglo después de ocurridos aquellos sucesos) hizo las averiguaciones del caso, no *in situ*, según entiendo, sino lejos del teatro en que aquellos se efectuaron, y supo por órgano de los corresponsales de que se valiera a este efecto, que según informes por ellos recogidos de boca de los vecinos de Tucumán, y espe-

Lo propio acaeció con otras tribus o pueblos, emigrantes, reducidos o naturalizados, cuya procedencia primitiva se conoce. *Quilmes* tenemos en la provincia de Buenos Aires, *Quilmes* en la llanura tucumana frente al Anconquiya, *Quilmes* en los valles calchaquíes, y un *Quilmes* en el Reino de Chile, (prov. de Cuyo), que se pierde en la noche de los tiempos, y de donde procedieron los demás del propio nombre. *Capayán* hubo allá en el principio, en la misma región de los indios *Huarpes*; (1) *Capayán*, en el valle de su nombre, en jurisdicción Catamarcana, y *Capayán* en Chilcito, que es el más moderno, por más que date desde mediados del siglo 17. Y tornando a la provincia de *Tucma* para dar fin a esta revista, allí están o estuvieron *Amaicha*, *Singuil*, *Tafí*, *Colalao*, *Tolombón*, *Anchacpa*, etc., que corresponden a otras tantas tribus, aillos o familias diaguitas, extrañados de sus suelos de origen y que aplicaron a los de su naturalización la nomenclatura de aquellos.

Quizás con el tiempo se llegue a descubrir el documento que acredite la existencia de un *Escava*, el primitivo, a las márgenes del actual río de Gastona, (2) de donde emigraría, probablemente en los primeros años de la Colonia, llevando su apellido histórico, a las riberas del Marapa, dando así origen a un río *Escava* póstumo o postizo, que extravió la pluma de nuestros viejos historiadores, hasta hacerles incurrir en ese monstruoso *quid pro quo* de consecuencias lamentables, que he ensayado desenredar o corregir.

PABLO CABRERA.

(1) El Ilmo. Señor Dr. D. Francisco de Salcedo, obispo de Santiago de Chile, antes Tesorero de la Catedral de nuestro Santiago, nos lo hace saber en una carta al Rey, en favor de aquellos *Capayanes*.

(2) Para robustecer aún más la probabilidad de esta *bilocación*, mejor dicho, traslación, he aquí un dato arrojado por el empadronamiento de los indios de la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, labrado el año 1655.

Al efectuarse el censo de los indios *Solcos*, reducidos en *Tafí*, junto con los de este nombre, y otros de filiación lule, averiguose que el cacique de los primeros se llamaba don Pablo *Hilcap*: apellido que por la liquidación natural de la *l* en *s*, queda convertido en *Hiscap* o *Hiscapa*: lo que genera en mi ánimo la vehemente sospecha de que los *Escavas* o *Hiscapas* no fueran en el pasado sino una parcialidad de los *Solcos*, que para la venida de los españoles, vivían a la margen del *Sucuma*.